



# DECLARACIÓN AMBIENTAL 2025

*(ENE – DIC)*

Reglamento (CE) 1221/2009.  
Reglamento (UE) 2017/1505  
Reglamento (UE) 2018/2026



## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>ACTIVIDAD .....</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>POLÍTICA .....</b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b>ESTRUCTURA DE GESTIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>ASPECTOS AMBIENTALES .....</b>	<b>11</b>
<b>6.</b>	<b>OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES 2025.....</b>	<b>14</b>
<b>7.</b>	<b>COMPORTAMIENTO AMBIENTAL .....</b>	<b>16</b>
7.1.	CONSUMO ELÉCTRICO.....	16
7.2.	CONSUMO CARBURANTE .....	17
7.3.	EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	18
7.4.	CONSUMO AGUA.....	19
7.5.	CONSUMO PAPEL .....	20
7.6.	CONSUMO-RESIDUO TÓNER.....	21
7.7.	BIODIVERSIDAD.....	22
7.8.	EMISIONES.....	23
7.8.1.	RUIDO .....	23
7.8.2.	POLVO.....	23
7.8.3.	EMISIONES FUGITIVAS REFRIGERANTES CLIMA .....	23
7.8.4.	EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO .....	24
7.8.5.	EMISIONES DE SO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> y PM.....	26
7.9.	RESIDUOS .....	27
7.9.1.	RESIDUOS TOTALES .....	27
7.9.2.	RESIDUO PAPEL Y CARTÓN.....	28
7.9.3.	RESIDUO PLÁSTICO .....	29
7.9.4.	RESIDUOS PELIGROSOS (LABORATORIO – TALLER).....	30
7.9.5.	RESIDUO MANTENIMIENTO-EJECUCIÓN EN CAMPO.....	31
7.9.6.	RAES OFICINAS .....	32
7.10.	CUMPLIMIENTO DECISIÓN UE 2019/63.....	33
<b>8.</b>	<b>CUMPLIMIENTO LEGAL.....</b>	<b>36</b>
<b>9.</b>	<b>COLABORADORES .....</b>	<b>38</b>

<b>10.</b>	<b>FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....</b>	<b>39</b>
<b>11.</b>	<b>VALIDACIÓN .....</b>	<b>40</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

La **DECLARACIÓN AMBIENTAL** se realiza según el **Anexo IV del Reglamento (CE) N.º 1221/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un **sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS)**, y de su modificación según el **Reglamento (UE) 2018/2026**.

**La Declaración Ambiental se actualiza y valida anualmente por un verificador acreditado.**

El objetivo de la Declaración Ambiental (DA) es la difusión de información al público en general y a otras partes interesadas relevantes sobre la mejora permanente del impacto y el comportamiento ambiental de la Organización.

La DA informa a las partes interesadas consideradas relevantes (público en general, comunidades locales, usuarios, etc.) sobre las actividades que la organización considera significativas (determinación y evaluación de aspectos ambientales). Todos los datos facilitados corresponden al año **2025** y se ha tenido en cuenta la evolución respecto los años 2023 y 2024.

El sistema medioambiental EMAS implantado en ADASA dispone de otra información relacionada además de la DA, tal y como se requiere en el **Reglamento (CE) N.º 1221/2009**. En 2017 se procedió a su adaptación a las consideraciones incluidas en el **Nuevo Reglamento (UE) 2017/1505** aunque muchas de ellas ya se habían incluido en la adaptación de la norma **UNE-EN ISO 14001:2015**.

En 2019 se incorporan los requerimientos determinados por el artículo 1 del **Reglamento (UE) 2018/2026**, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) N.º 1221/2009. También se incorporan referencias a la **Decisión (UE) 2019/63**.

**La Dirección de Adasa agradece a todo el personal, su colaboración y participación en el logro de los objetivos ambientales planificados y en la mejora del comportamiento ambiental de la Organización.**



Adasa es miembro del **Club EMAS**, entidad sin ánimo de lucro que vela por los intereses de las organizaciones registradas EMAS en Cataluña y para la mejora de la visibilidad del EMAS en la sociedad.

La creación del Club EMAS en el año 2006 fue una iniciativa pionera en la Unión Europea.

Para el proceso de Verificación de esta Declaración Ambiental los pasos que sigue Adasa son: Auditoría Interna, Auditoría Externa y finalmente, registro de la Declaración en el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya.

Nuestra Declaración Ambiental está disponible para cualquier parte interesada a través de nuestra página web, en la sección de “Calidad, Medio Ambiente y Prevención”

## 2. ACTIVIDAD

Ingeniería especializada en soluciones tecnológicas aplicadas al ciclo del agua, medio ambiente y meteorología, constituida en 1988. Su CNAE es 7112.



El **objetivo** estratégico y global de Adasa **es utilizar la tecnología como un elemento de impulso y evolución para ayudar a las organizaciones públicas y privadas a desarrollar sus actividades y competencias, asegurando la optimización de los recursos y mejorando la calidad y eficiencia de sus servicios.**

Como integradora, cubre un amplio rango de servicios, incluyéndose consultoría, desarrollo, mantenimiento y operación. Adasa aúna total conocimiento del **agua y medio ambiente** y extensa **especialización tecnológica**, dando respuesta a las necesidades del sector. Su portafolio engloba soluciones aplicadas en la gestión de los recursos hídricos (control y monitorización de la calidad de las aguas e hidrología) y soluciones tecnológicas para operadores de aguas y riego. Igualmente, Adasa promueve soluciones de monitoreo de calidad del aire y meteorología.

**Más de 25 años de apuesta por la I+D+i, 12 patentes y más de 50 proyectos de carácter internacional reafirman el compromiso de Adasa con la innovación de equipos para la monitorización de la calidad de las aguas, así como el desarrollo de soluciones TIC para el sector del agua.**



En el camino hacia la excelencia Adasa tiene implantado un sistema de gestión integrado de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales basado en las normas **ISO 9001:15, ISO 14001, ISO 45001 y el Reglamento EMAS.**

El alcance del sistema es el siguiente:

- Actividades:

*Diseño, producción, instalación y mantenimiento de instrumentación y estaciones automáticas para el control de parámetros de calidad hídrica y atmosférica y de variables hidrológicas y meteorológicas.*

*Consultoría, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información, telemetría, telecontrol y automatización aplicados al ciclo integral del agua, medio ambiente, hidrología, meteorología, movilidad y servicios urbanos, gestión de recursos naturales, utilities y sistemas de información.*

*Ingeniería y Consultoría dedicada al medioambiente, ciclo integral del agua, calidad del aire, meteorología, contaminación de suelos y construcción de infraestructuras hidráulicas.*

- Centros de trabajo dentro del alcance:

**BARCELONA**  
 C/ Ignasi Iglesias 217  
 08820El Prat de Llobregat, Barcelona, España

**Adasa está comprometida con el desarrollo sostenible de su actividad; creando valor económico, ambiental y social, a corto y medio plazo, y contribuyendo al progreso y al bienestar de la sociedad.**

Adasa está adherida a **UN Global Compact**, iniciativa de compromiso ético de las organizaciones que acogen como una parte integral de sus estrategias y operaciones, diez principios de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Anualmente, Adasa presenta la **Memoria de Sostenibilidad** que incluye los datos de indicadores de cumplimiento de los diez principios del Pacto. La Memoria es pública y se puede consultar en la web de Adasa [www.adasasistemas.com](http://www.adasasistemas.com) y en [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org).

Adasa perteneciente al Grupo Skion desde el año 2020, tiene presencia en diferentes puntos de la geografía **nacional e internacional**. La **sede central** se encuentra en el Prat de Llobregat (**Barcelona**). Estas otras sedes no están incluidas en el EMAS debido a que el impacto principal de Adasa se produce por la actividad de la Sede de Barcelona.



## 3. POLÍTICA



### **POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

ADASA es una ingeniería especializada en soluciones sectoriales y tecnológicas aplicadas al ciclo integral del agua y al medio ambiente, y ejerce su actividad en un entorno cambiante y globalizado en el que la excelencia de la producción, el servicio y la gestión son un requisito necesario para la competitividad, el desarrollo y el progreso.

Los conocimientos y experiencia de ADASA permiten aportar soluciones que satisfacen las necesidades y expectativas del cliente.

La Dirección general dirige la organización hacia un modelo de EXCELENCIA de CALIDAD TOTAL, tomando como líneas de planificación estratégica: la dirección por procesos, la digitalización, la gestión del conocimiento, el capital humano y la capacidad innovadora de la organización. En el camino hacia la excelencia ADASA tiene implantado un sistema de gestión integrado (calidad, medio ambiente, seguridad de la información y prevención de riesgos laborales) certificado según las normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, Reglamento EMAS, UNE EN ISO/IEC 27001, ISO 45001 y Esquema Nacional de Seguridad (ENS) nivel medio de Real Decreto RD 311/2022.

ADASA basa su estrategia de actuación en los siguientes principios:

- Establecer los requisitos relacionados con nuestros productos y servicios según estándares internacionales y requisitos específicos, para alcanzar la satisfacción del cliente y garantizar la mejora continua.
- Cumplir las exigencias de la legislación y normativa vigente y, cuando se considere adecuado, establecer nuestros propios requisitos.
- Promover la mejora continua del desempeño y eficacia del Sistema Integrado de Calidad, Medioambiente y seguridad, a través de la definición, medición y revisión continua de objetivos e indicadores anuales cuantificables, en función de los impactos de nuestras actividades en el sistema.
- Dar un enfoque de gestión por procesos a la organización, identificando y teniendo en cuenta, tanto los peligros y riesgos para la seguridad y salud en trabajo como los aspectos e impactos ambientales. Procurar eliminarlos y minimizar los que no puedan evitarse, además de prevenirlos para una mejora de la salud laboral y de la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, lucha contra el cambio climático y promoción de la sostenibilidad de las aguas, océanos, bosques, biodiversidad, uso del suelo, uso de energía y recursos, contaminación del aire y en la minimización de residuos.
- Aumentar el compromiso con el Respeto a los Derechos Humanos, la eliminación de los Trabajos Forzosos, la abolición del Trabajo Infantil, así como la lucha contra la esclavitud moderna, entendida como toda aquella explotación grave en la que se realicen actuaciones como trata de personas, esclavitud, servidumbre, matrimonios forzosos, trabajos forzosos, servidumbre por deudas, contratación engañosa de mano de obra o servicios y las peores formas de trabajo infantil incluyendo en este último apartado, el uso de menores como soldados en conflictos bélicos.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Proteger la seguridad de la información sobre la base de los resultados de la apreciación y del tratamiento de los riesgos para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de la información, así como la protección de los datos personales.



- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores o sus representantes en la gestión de la seguridad en la empresa.
- Sensibilizar y formar a todo el personal sobre la importancia de la gestión global e integrada, para garantizar la participación de todos en cada una de las actividades que desarrolle ADASA.
- Potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo de personas, mediante una intensa política de formación continua, generar un colectivo humano altamente motivado e identificado con el proyecto empresa, capaz de afrontar con máxima garantía todos los proyectos y retos que el mercado demanda.
- Favorecer la comunicación e información interna, de las iniciativas y de la política fomentando su comprensión, desarrollo y cumplimiento, y transmitir a colaboradores y partes interesadas los valores vinculados a la responsabilidad empresarial.
- Promover la sostenibilidad en todos los procesos de la empresa y enfocarnos en los objetivos de Cero emisiones netas de CO2.
- Obtener altos niveles de prestigio y reconocimiento dentro de nuestro sector con el desarrollo de nuestra actividad de forma sostenible; comprometiéndonos con la mejora del comportamiento ambiental, creando valor económico, ambiental y social, a corto y medio plazo, y contribuyendo al progreso y al bienestar de la sociedad.
- La Dirección General de ADASA dotará de los recursos necesarios para la aplicación efectiva de esta política y para su buen desarrollo, tanto en las actividades de implantación como en el posterior mantenimiento y mejora de su sistema de gestión integrado.
- Esta Política será examinada en las revisiones del sistema por la Dirección siempre que se produzcan cambios significativos y, como mínimo, una vez al año.
- Además, será aprobada por la Dirección General de ADASA mediante firma, y difundida a las partes interesadas.

Albert Molina Boschmonar  
Director General ADASA  
Mayo 2025

37745669R  
ALBERT MOLINA  
(R: A58596206)

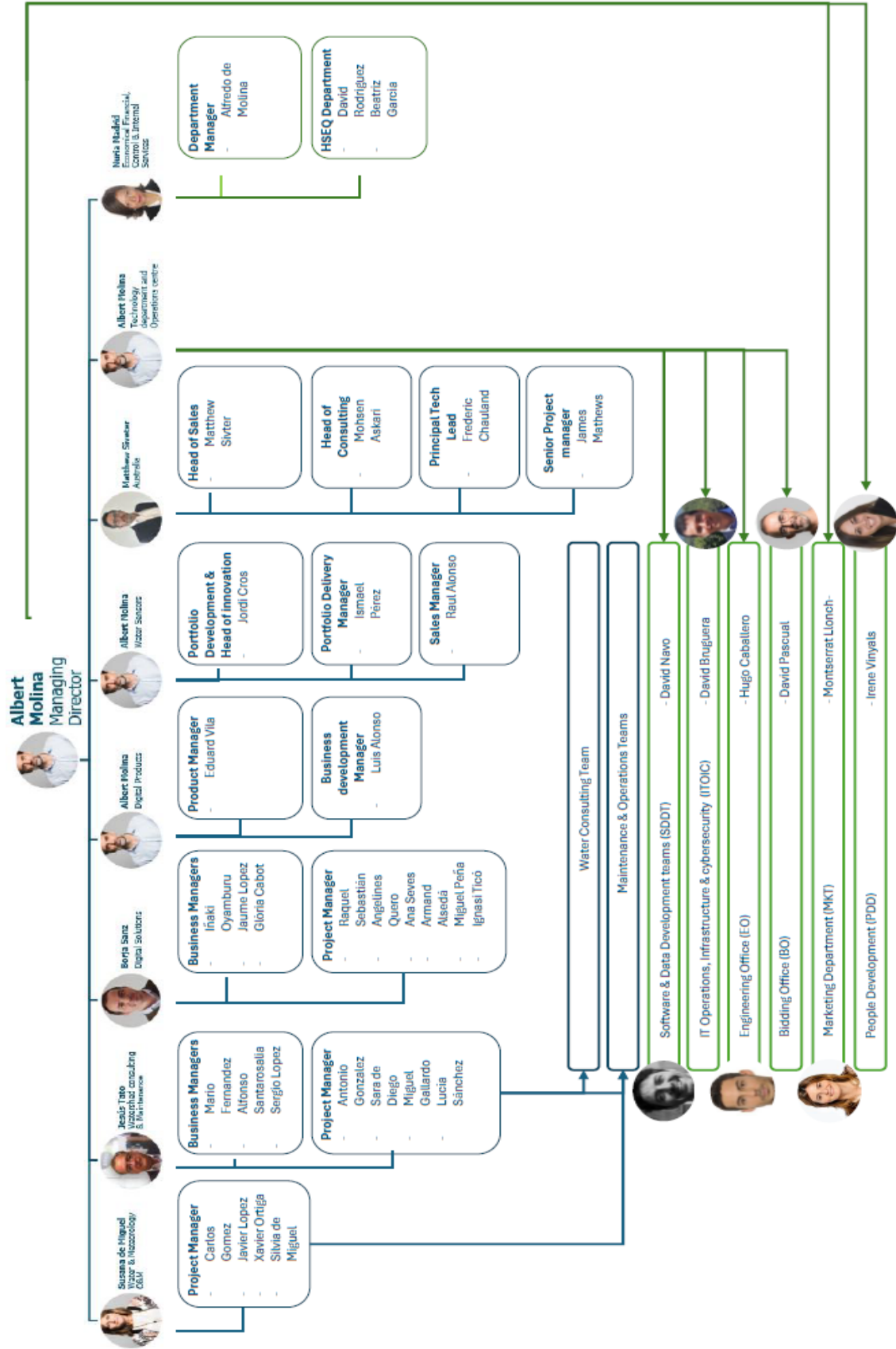
Firmado digitalmente  
por 37745669R ALBERT  
MOLINA (R: A58596206)  
Fecha: 2025.05.29  
20:23:34 +02'00'

## 4. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Se define a continuación la estructura organizativa general de la empresa, con especial atención al equipo que lleva a cabo las tareas de mantenimiento del Sistema integrado de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos, y que es el encargado del cumplimiento de los requisitos del Reglamento EMAS. Se adjunta organigrama actualizado en febrero de 2025.

### DEPARTAMENTO CALIDAD, PREVENCIÓN Y MEDIOAMBIENTE





## 5. ASPECTOS AMBIENTALES

Adasa tiene una sistemática para identificar los aspectos ambientales asociados a su actividad, desde una perspectiva de ciclo de vida, sobre los que puede tener un control y/o influencia. Esta metodología permite además determinar cuáles de ellos pueden ocasionar un impacto ambiental significativo, y realizar su seguimiento para el establecimiento de objetivos y metas.

La sistemática persigue evaluar la significancia de los aspectos teniendo en cuenta las dos líneas de actividad principal,

1. GESTIÓN DE PROYECTOS / SERVICIOS
2. FABRICACIÓN DE EQUIPOS

También influye en la evaluación si la organización tiene control sobre el aspecto o solo influencia (aspecto indirecto), así como la probabilidad de ocurrencia es durante las actividades normales de la organización o solo en casos de emergencia.

Desde el punto de vista de la organización, en base a su control y/o influencia, las dos líneas principales de actividad comparten un ciclo de vida similar, con las fases siguientes:



Los aspectos ambientales relativos a cantidades consumidas, generadas, almacenadas, vertidas o emitidas al medio son cuantificados, y para ello se utilizan las fuentes de información más apropiadas para cada caso; facturas, albaranes de recogida de residuos, mediciones, etc.

Según un procedimiento interno, se identifica la existencia de requerimientos legales aplicables a cada aspecto ambiental. Cuando se realiza la evaluación se cotejan los valores registrados con los fijados por la legislación vigente y se evalúa su cumplimiento.

Los aspectos ambientales se identifican y evalúan atendiendo condiciones de funcionamiento normales, anormales o de emergencia y si la empresa puede hacer control directo/indirecto o solo tiene capacidad de influencia.

El valor de significancia tiene en cuenta: la Magnitud, la Probabilidad, la Severidad y el porcentaje de variación respecto al año anterior.

Como resultado del ejercicio de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales para 2026 (generados en 2025) se obtienen los siguientes datos:

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES					
Oficina – Laboratorio – Taller (Sede Barcelona)					
ASPECTOS	CONDICIONES OPERACIÓN			SIGNIFICATIVO	Directo (D) Indirecto (I)
	Normal	Anormal	Emergencia		
<b>RESIDUOS</b>					
Papel y Cartón	X			x	D
Baterías	X				D/I
Pilas	X				D
Fluorescentes	X				D
Tóner	X			x	D
Residuos Plásticos	X				D
Residuo Urbano	X		X		D
Vidrio Contaminado	X				D
Envases que contienen sustancias peligrosas	X				D
Material Absorbente contaminado	X				D
Residuo Productos/Preparados Químicos RP	X			x	D
Residuos Peligrosos Totales Laboratorio	X				D
<b>RAEEs</b>					
Material Informático	X				D
Equipos					
<b>CONSUMOS</b>					
Agua	X				D
Electricidad	X				D/I
Carburante	X				D/I
Papel	X				D
Tóner Consumo=residuo	X				D
<b>EMISIONES Y VERTIDOS</b>					
<b>Emisiones</b>					
Gases Efecto Invernadero	X		X		D/I
Vertido Agua Sanitaria	X				D/I
<b>Ruido</b>	X				D/I
Emisiones vehículos	X				D
Emisiones fugitivas climatización			X		D

Tabla 1. Evaluación Aspectos Ambientales-Sede Barcelona de 2026 (datos de 2025)

ASPECTOS RELEVANTES	ACTIVIDAD	IMPACTOS ASOCIADOS	ACCIONES
Papel y cartón	Toda la empresa	La generación de más residuos implica un mayor gasto en recursos tanto en la producción del material usado inicialmente como a la hora de su gestión como residuo.	Existen buenas prácticas y una gestión adecuada de los residuos.
Residuos de productos / preparados químicos peligrosos	Laboratorio y servicios		
Tóner	Toda la empresa		Se prioriza la presentación de ofertas en formato electrónico para disminuir al máximo el consumo de tóner.

Tabla 2. Resultado Evaluación Aspectos Ambientales Enero 2026

*\* En este año, el indicador de generación de residuos peligrosos / horas trabajadas en laboratorio y taller (ver punto 7.9.4) ha sido muy superior a años anteriores, debido principalmente a la dedicación de aproximadamente el 50% del tiempo de estos trabajadores a la implantación in situ de diferentes proyectos, por lo que pese a que la actividad de laboratorio y taller se mantiene, el ratio aumenta mucho debido a la menor imputación de horas. Es por ello que respecto a este indicador no se toman medidas adicionales más allá de las que se tomen para el aspecto "Residuos de productos / preparados químicos peligrosos" detallado en la tabla 2.*

A la vista de que los aspectos ambientales significativos son: residuo de tóner, residuo de papel y cartón, residuos químicos peligrosos, se han muestreado y trazado los recibos, datos y registros más significativos

El seguimiento de los valores queda reflejado en este informe.

Indicar que, a nivel general, y como medida para que los impactos medioambientales por parte de los trabajadores de Adasa sea el mínimo desde su incorporación a la empresa, se les hace entrega documental (dentro del Manual de Acogida, Rev. 8 de 16 de enero de 2022) y formación en "**Buenas prácticas**" en los siguientes campos:

- Uso de Agua y papel
- Consumo Energético y ahorro de combustible y tóner.
- Gestión de Residuos
- Ruido

## 6. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES 2025

Los objetivos medioambientales de Adasa para 2025 se estableció acorde con la Política ambiental, los requisitos legales aplicables, los Aspectos ambientales evaluados al cierre de 2024 y los resultados de los Objetivos que se habían planteado para el 2024.

OBJETIVO 1	META
REDUCCIÓN USO ENVASES QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS	<i>Reducción de envases que contienen sustancias peligrosas en un 5% respecto al años anterior.</i>
<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>	
<p><i>Se ha priorizado la reutilización de los envases en laboratorio.</i></p> <p><i>Se ha reducido un 44,68%</i></p> <p>Objetivo alcanzado.</p>	

OBJETIVO 2	META
REDUCCIÓN DEL CONSUMO RAEES	<i>Reducción del consumo de RAEES en un 5% respecto al año anterior.</i>
<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>	
<p><i>Los equipos informáticos se intentarán utilizar más allá de su vida útil.</i></p> <p><i>Los cables se han reutilizado en la medida de lo posible.</i></p> <p><i>Este año se ha realizado una retirada de 127,25 kg, lo que representa un descenso importante respecto a los 864,59kg retirados el año pasado.</i></p> <p>Objetivo cumplido</p>	

OBJETIVO 3	META
REALIZAR LA CONTABILIZACIÓN DE CO2 2024 EN LOS 3 ALCANCES	Incluir el SCOPE 3 en los cálculos de CO2 de la Compañía
<b>ACCIONES LLEVADAS A CABO</b>	
<p>Se ha realizado el cálculo de CO2 de los 3 alcances. Se ha enviado la tabla a la casa matriz para su unificación con el resto de empresas del grupo a nivel mundial.</p> <p>Objetivo cumplido.</p>	

**Siguendo el mismo criterio que en 2025, para el año 2026, se determinan los siguientes objetivos:**

**OBJETIVO N°1:** Reducción de generación de residuos de tóner en al menos un 5% respecto al año anterior.

- *PLAN DE ACCIÓN:* Se continuará con la prioridad de presentar ofertas de forma telemática.

**OBJETIVO N°2:** Reducción de la generación de residuos de papel y cartón en al menos un 7% respecto a la año anterior.

- *PLAN DE ACCIÓN:* Se priorizará la reutilización de los envases de cartón

**OBJETIVO N°3:** Reducción de los Kg de residuos químicos peligrosos en al menos un 5% respecto al año anterior.

- *PLAN DE ACCIÓN:* Se priorizará el uso de productos químicos que no generen residuos peligrosos

\*Después de la realización de la Revisión por la Dirección del sistema integrado de calidad, prevención y medioambiente, se podrán añadir más objetivos en el caso que del estudio del DAFO u otras técnicas empleadas se estime necesario ampliar el número de éstos.

## 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Se presentan los datos de comportamiento ambiental de Adasa en sus instalaciones del Prat de Llobregat durante el año 2025 y la comparativa respecto a los años del 2023 y 2024. Se analizan los datos de comportamiento ambiental por centro de trabajo. El origen de los datos son facturas y albaranes recibidos.

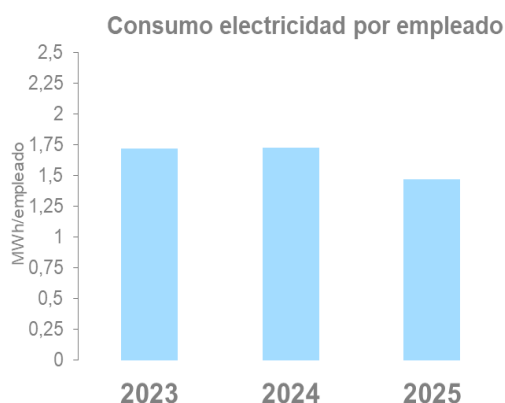
*\* Para los datos de empleados se ha tomado el dato de cierre 2025.*

*\*Indicar que, para casos puntuales, hay valores que no pueden desglosarse únicamente para el centro del Prat, por lo que se han tenido que usar otros que englobarían más centros. Se especifica en estos casos.*

### 7.1. CONSUMO ELÉCTRICO

Este indicador ( $R=A/B$ ) se consigue extrayendo datos de las facturas de consumo eléctrico de la sede de Barcelona y dividiéndolo entre el número de trabajadores de la sede (B).

Gráfico 1. Consumo eléctrico por empleado BCN



Durante el 2025 el **consumo total** de la organización en la sede de BCN ha sido de **141.229 MWh (A)**, con un número de empleados en Barcelona de 96 personas (**B**). El consumo medio por empleado ( $R=A/B$ ) es de **1.471 MWh**, mismos datos que el año anterior.

En Barcelona no se genera directamente energía renovable, pero desde octubre de 2017 se adquiere energía verde para su consumo en las instalaciones del Prat. Por tanto, estos **141.229 MWh corresponde a energía de origen renovable**.

Este año es el primero en el que la extracción de aire de laboratorio funciona las 24h del día, por lo que se observa un ligero aumento en el consumo anual.

Sin embargo, ha disminuido el consumo medio de energía eléctrica, debido al aumento considerable de nuevo personal en las instalaciones.

Las acciones tomadas en los últimos años han sido:

- Instalación de LED en almacén, oficinas y escaleras y de temporizadores en el edificio.
- Implantación del teletrabajo 50%
- Reorganización de las zonas de trabajo. Solo a finales de año, se ha tenido que volver a utilizar las 2 salas disponibles debido al aumento de personal.

Indicador – Consumo electricidad por empleado		
2023	2024	2025
A: 130.777 MWh	A: 134.598 MWh	A: 141.229 MWh
B: 76 empleados	B: 78 empleados	B: 96 empleados
<b>R: 1.720,75 MWh/empleado</b>	<b>R: 1.725,62 MWh/empleado</b>	<b>R: 1.471,14 MWh/empleado</b>

## 7.2. CONSUMO CARBURANTE

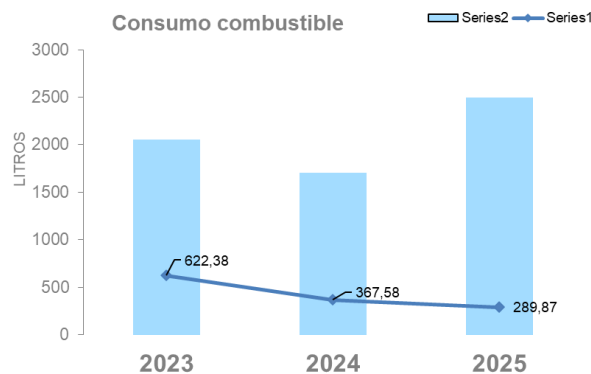


Gráfico 2. Consumo carburante por empleado y por vehículo.

El **consumo global de carburantes** (Desplazamientos vehículo turismo) durante 2025 ha sido de **49.857l**. El consumo por vehículo registra un valor de **2.492,84 l/vehículo** y de **289,87 l/empledo**.

En los cálculos se ha tenido en cuenta el total de vehículos y empleados de la compañía, debido a que no ha sido posible diferenciar los viajes exclusivos en Cataluña.

Los indicadores, al ser relativos, siguen dando una imagen real de estos consumos.

Los indicadores ( $R=A/B$  y  $R'=A/B'$ ) se consiguen a través de las facturas de consumo de carburante asociadas a los vehículos de Adasa (A), la relación de vehículos (B), y el número global de empleados (B').

Se aprecia que: **Ha habido un aumento de un 46% del consumo por vehículo y un descenso del 21,1% por empleado respecto al 2024.**

Durante este año se han realizado un mayor número de proyectos que ha necesitado un mayor número de desplazamientos pese a disponer de menor número de vehículos en la flota.

Continuamos con dos vehículos eléctricos/híbridos.

### Indicador – Consumo Carburante por vehículo y por empleado

2023	2024	2025
A: 96.469 l.	A: 56.240 l.	A: 49.857 l.
B: 47	B: 33	B: 20
B': 155	B': 153	B': 172
<b>R= 2.052,54 l/vehículo</b>	<b>R= 1.704,24 l /vehículo</b>	<b>R= 2.492,84 l /vehículo</b>
<b>R'= 622,38 l/empledo</b>	<b>R'= 367,58 l/empledo</b>	<b>R'= 289,87 l/empledo</b>

### 7.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA

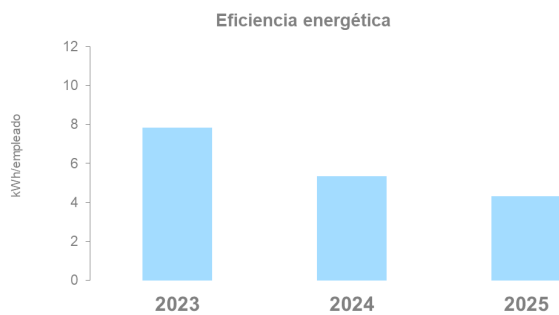


Gráfico ·3. Consumo Energía por empleado.

Este indicador se extrae a partir de los indicadores ya vistos en esta Declaración:

-A1: Consumo Eléctrico MWh/empleado,

-A2: Consumo Carburante MWh/empleado.

Para el consumo de carburante (gasóleo en todos los casos), el factor de conversión es “litro de gasóleo pesa 0.832 kg”, “1kg Gasóleo =11,8kWh (Fuente: IDAE).”

<https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion/1-a-3-b-i/view>

**Se evidencia un descenso de un 19,1% respecto al 2024 debido a la finalización de 2 importantes proyectos (Guadiana y Miño) y un aumento importante en el número de personal.**

Indicador – Eficiencia Energética		
2023	2024	2025
A1: 1,720 MWh/e	A1: 1,725 MWh/e	A1: 1,471 MWh/e
A2: $622 \cdot 0,832 \cdot 0,0118 = 6,11$ MWh/e	A2: $367,58 \cdot 0,832 \cdot 0,0118 = 3,61$ MWh/e	A2: $= 289,87 \cdot 0,832 \cdot 0,0118 = 2,81$ MWh/e
<b>A1+A2: 7,83 MWh/e</b>	<b>A1+A2: 5,33 MWh/e</b>	<b>A1+A2: 4,32 MWh/e</b>

## 7.4. CONSUMO AGUA

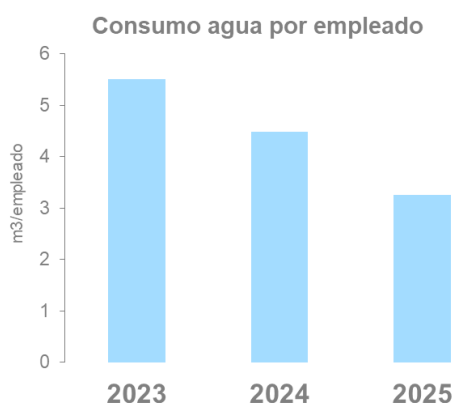


Gráfico 4. Consumo agua por empleado.

El uso de agua es habitual entre los empleados tanto para su aseo personal como para su consumo como bebida. Se utiliza igualmente durante los servicios de limpieza las instalaciones y control de Legionella.

*\*los datos se obtienen de la fecha de la factura, Esta fecha no tiene por qué coincidir con la fecha de consumo.*

El consumo total para la Sede de Barcelona (El Prat) durante 2025 ha sido de **313 m<sup>3</sup>** y el consumo por empleado registrado ha sido de **3,26 m<sup>3</sup>/empleado**, lo que representa un descenso respecto al 2024 del **27,34%** en el indicador asociado, debido a la puesta en marcha de las medidas preventivas de ahorro de agua, tales como las reparaciones inmediatas de fugas de agua en baños.

El indicador ( $R=A/B$ ) se obtiene a través de las facturas de consumo de agua de la red (A) y el número de empleados (B).

Indicador – Consumo agua por empleado		
2023	2024	2025
A: 419 m <sup>3</sup> B: 76	A: 350 m <sup>3</sup> B: 78	A: 313 m <sup>3</sup> B: 96
<b>R: 5,51 m<sup>3</sup>/empleado</b>	<b>R: 4,49 m<sup>3</sup>/empleado</b>	<b>R: 3,26 m<sup>3</sup>/empleado</b>

## 7.5. CONSUMO PAPEL

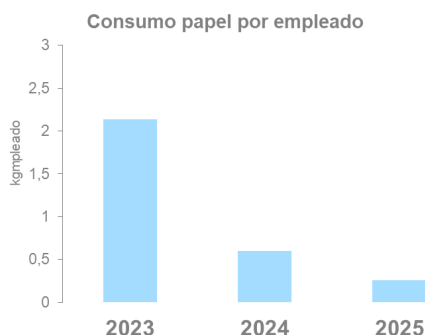


Gráfico 5. Consumo papel por empleado

El consumo de papel se produce como consecuencia de la actividad de oficina. Durante el 2025 se han comprado **25 kg** de papel en Barcelona. El consumo global medio por empleado es de **0,26 Kg/persona**, un **57%** menos que en 2024.

El indicador  $[R= \sum(A_i \cdot B_i)/C]$  se extrae sumando el número de hojas compradas ( $A_i$ ), por el peso relativo de cada una ( $B_i$ ) extraído de las diferentes facturas, y dividido por el número de trabajadores ( $C$ )

El consumo de papel está relacionado con las necesidades de los proyectos en curso y a la preparación de las ofertas a clientes, que son muy variables en los diferentes periodos.

La disminución en la compra de papel se debe principalmente a que ahora, la mayoría de ofertas se presentan en formato digital. Se ha eliminado la presentación de ofertas en formato papel.

El papel utilizado en las oficinas dispone de la etiqueta ecológica y es 100% reciclado. Además, el DN A3 tiene la etiqueta "Der Blaue Engel". En 2023 se ha realizado de forma excepcional una compra de papel no reciclado.

Adasa dispone de una *Instrucción Técnica de Compra Verde* (Rev 01) para la adquisición de materiales de oficina con criterios de sostenibilidad.

Indicador – Consumo papel por empleado		
2023	2024	2025
$\sum A_i \cdot B_i = 162,5$	$\sum A_i \cdot B_i = 47,5$	$\sum A_i \cdot B_i = 25$
C= 76	C= 78	C= 96
<b>2,14 kg/empleadao</b>	<b>0,61 kg/empleadao</b>	<b>0,26 kg/empleadao</b>

## 7.6. CONSUMO-RESIDUO TÓNER

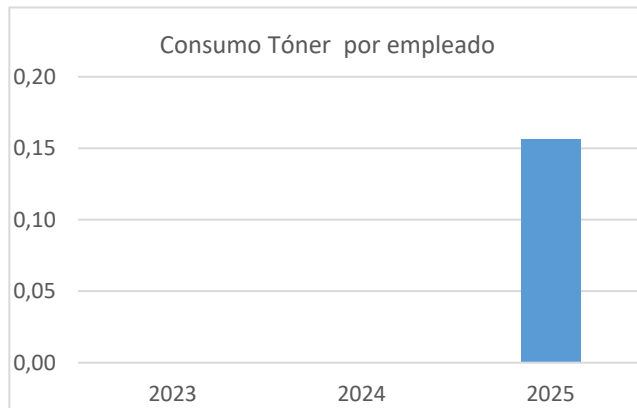


Gráfico 6. Consumo/Residuo tóner y cartuchos tinta por empleado

Para el cálculo del residuo de tóner y cartuchos se considera que el consumo es igual al residuo generado.

En 2025 se ha realizado una retirada de residuo de tóner de 15kg.

Desde hace 2 años, la mayoría de las ofertas públicas se presentan de forma telemática.

En los 2 años anteriores no se han realizado retiradas de tóner, debido a que se produce muy baja cantidad y no es posible la retirada por gestor autorizado de forma anual.

La organización trabaja campañas de sensibilizaciones para la reducción del número de impresiones, el uso de formatos borrador para las impresiones internas de documentos y uso de fuentes de ahorro de tinta (ecofont).

Este indicador ( $R=A/B$ ) se obtiene dividiendo los kg de tóner llevados a gestionar (A) entre el número de empleados (B).

Indicador – Consumo-Residuo tóner y cartuchos tinta por empleado		
2023	2024	2025
A= 0 kg B= 76	A= 0 kg B= 78	A= 15 kg B= 96
<b>R = 0 Kg/empleada</b>	<b>R = 0 Kg/empleada</b>	<b>R = 0,16 Kg/empleada</b>

## 7.7. BIODIVERSIDAD

Como indicador de biodiversidad se calcula la ocupación del suelo de las oficinas de Adasa entre el número de empleados en la sede de BCN. La superficie sellada es del 100% (1195 m<sup>2</sup>). No hay superficie orientada según naturaleza ni hay superficie fuera del centro.

Indicador – Biodiversidad – Ocupación del suelo		
2023	2024	2025
A = 1.195 m <sup>2</sup> ; B = 76 empleados <b>A/B = 15,72 m<sup>2</sup>/empleado</b>	A = 1.195 m <sup>2</sup> ; B = 78 empleados <b>A/B = 15,32 m<sup>2</sup>/empleado</b>	A = 1.195 m <sup>2</sup> ; B = 96 empleados <b>A/B = 12,45 m<sup>2</sup>/empleado</b>

Se evidencia un descenso del 18,75% de la ocupación global por empleado respecto al 2024. Disminución que es debida directamente al aumento en el número de trabajadores que han sido ubicados en el mismo centro de trabajo, mediante habilitación de una zona del edificio que se mantenía sin ocupación.

## 7.8. EMISIONES

### 7.8.1. RUIDO

Los focos de contaminación sonora de la actividad habitual de Adasa son los vehículos de motor y algunas actividades puntuales del taller en la Sede (Barcelona). Pese a no disponer de evidencias metrológicas, estimamos que no se superan los umbrales de la ordenanza reguladora en el Prat y tampoco hemos tenido quejas o sanciones al respecto. En algunas obras en clientes (cuando se requiere el uso de maquinaria por parte de empresas subcontratistas) pueden darse algunos picos de contaminación acústica.

### 7.8.2. POLVO

Adasa genera emisiones de partículas de polvo en los proyectos que requieren subcontratar obra civil. Para minimizar el impacto ambiental se toman las siguientes medidas:

- ✓ Regar el suelo de la obra, durante los meses de verano y especialmente en zonas próximas a áreas con vegetación o núcleos habitados.
- ✓ Colocar lonas en los vehículos de transporte de material generador de polvo.
- ✓ Restringir la circulación y limitar la velocidad de la maquinaria y los vehículos.
- ✓ Adecuar las actividades con más generación de polvo, siempre que sea posible, a los horarios con menor incidencia sobre la población afectada.
- ✓ Cubrir los materiales fácilmente dispersables en condiciones de viento.

### 7.8.3. EMISIONES FUGITIVAS REFRIGERANTES CLIMA

Durante el 2025 no se ha requerido ninguna actuación de recarga del circuito de refrigeración de las instalaciones del Prat.

Mediante los registros de mantenimiento de la instalación se obtienen las recargas necesarias y por tanto el gas emitido (fugas) a la atmósfera. Finalmente se calcula el impacto asociado (GWP-Global Warming Potential).

Desde el año 2024 se incluyen las emisiones fugitivas de refrigerantes de climatización en el cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes.

#### 7.8.4. EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO

Las actividades de Adasa que emiten gases de efecto invernadero de forma directa son: los desplazamientos en automóvil, tren y avión, ya sea en viajes de trabajo como en viajes in itinere. De forma indirecta también se contribuye a la emisión de CO<sub>2</sub>e a través del consumo eléctrico, etc. La energía eléctrica en tres centros de España se contrata con cero emisiones, entre ellos, el centro de trabajo de El Prat (Barcelona)

En 2022 se comienza a realizar el cálculo mediante la ficha Excel disponible en la página web del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. Se incluyen los datos de **todos los centros que Adasa tiene en España**. Este informe se utiliza posteriormente para la compra voluntaria de derechos de emisión de CO<sub>2</sub> para el año siguiente. Se ha comenzado a realizar la compra con los derechos de emisión del año 2022, estimados a principios de año en 1080 Tn. Los derechos se han comprado al proyecto Rimba Raya.

En los cálculos de combustible alcance 1 se incluye los gastos de la tarjeta Solred y de los kilometrajes, debido a que estos últimos se suelen utilizar para desplazamientos de trabajo cortos, relacionados con el trabajo diario. En los 2 años anteriores no se había incluido el cálculo de los kilometrajes por lo que se corrigen las cifras.

Los datos de la tabla adjunta no incluyen los viajes de negocio en tren (0,05 TnCO<sub>2</sub>e) ni avión (40,73 TnCo<sub>2</sub>e). Asimismo no incluyen los viajes in itinere (62,80 TnCo<sub>2</sub>e). En la tabla viene la suma de todos ellos (A).

**\* para este año 2025 establecemos en el cálculo de CO<sub>2</sub> de trenes IRYO y AVLO un dato promedio por Km, ya que el porcentaje de error es menor del 1%. En AVE será 0 ya que así nos lo indica el propio billete.**

Se observa una ligera disminución en la cantidad de CO<sub>2</sub> equivalente respecto a los años anteriores, debido principalmente al menor uso de combustibles en vehículos y menor gasto energético al no disponer de varios centros de trabajo que el año pasado sí que estaban incluidos en el cálculo.

		t CO <sub>2</sub>	kg CH <sub>4</sub>	kg N <sub>2</sub> O	t CO <sub>2</sub> e
<b>EMISIONES DIRECTAS</b>		119,11	0,43	3,64	120,08
<b>EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA</b>		-	-	-	5,17
<b>TOTAL</b>		119,11	0,43	3,64	125,25

*Resultados por gases desglosados según actividades*

		kg CO <sub>2</sub>	g CH <sub>4</sub>	g N <sub>2</sub> O	kg CO <sub>2</sub> e
<b>EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)</b>	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera <sup>(1)</sup>	119.105,80	431,20	3.641,21	120.082,79
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	119.105,80	431,20	3.641,21	120.082,79
<b>EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)</b>	Electricidad edificios <sup>(2)</sup>	-	-	-	5.169,38
	Electricidad vehículos <sup>(2)</sup>	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	5.169,38
<b>TOTAL</b>	119.105,80	431,20	3.641,21	125.252,17	

Gráfico 7. Emisiones CO<sub>2</sub>e 2025

Indicador – Emisiones equivalentes CO <sub>2</sub>		
2023	2024	2025
A=, 395,28 Tn CO <sub>2</sub> e B= 155 empleados España <b>R(A/B) = 2,55 Tn CO<sub>2</sub>e/empleado</b>	A=, 232,92 Tn CO <sub>2</sub> e B= 153 empleados España <b>R(A/B) = 1,52 Tn CO<sub>2</sub>e/empleado</b>	A=, 228,83 Tn CO <sub>2</sub> e B= 172 empleados España <b>R(A/B) = 1,33 Tn CO<sub>2</sub>e/empleado</b>

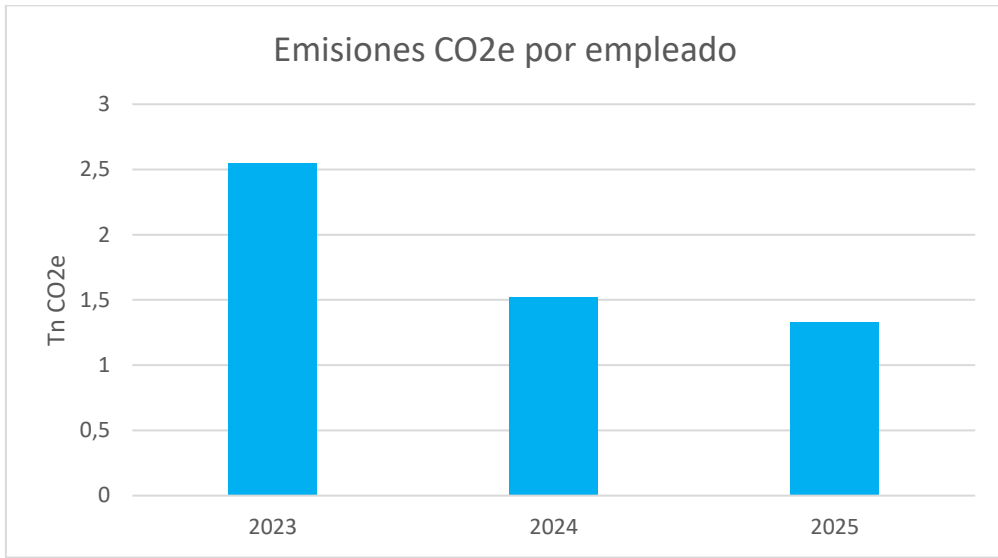


Gráfico 8. Emisiones CO2e por trabajador

### 7.8.5. EMISIONES DE SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> Y PM.

Para el cálculo de las emisiones de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM se utilizará el dato del consumo de combustible en los coches de Adasa. Todos estos coches usan como combustible “diésel”

Se usarán así mismo, los factores de conversión de “MEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2022” en su anexo 1.A.3.b.i-iv Road transport y tabla 3-6 y 3-14, para poder transformar el gasto de combustible a gramos de emisión de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> Y PM. <https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion/1-a-3-b-i/view>

Tipo de vehículo	Combustible	SO <sub>2</sub>	NO <sub>x</sub>	PM
Pequeño utilitario	Diesel	A: 0.003 g/kg diésel	A': 12.96 g/kg diésel	A'': 1.10 g/kg diésel

Tenemos en consideración que un litro de diésel pesa 0.832 kg, siendo:

B: litros de diésel por empleado.

R: g de SO<sub>2</sub> por empleado, siendo  $R = A * B * 0.832$

R': g de NO<sub>x</sub> por empleado, siendo  $R' = A' * B * 0.832$

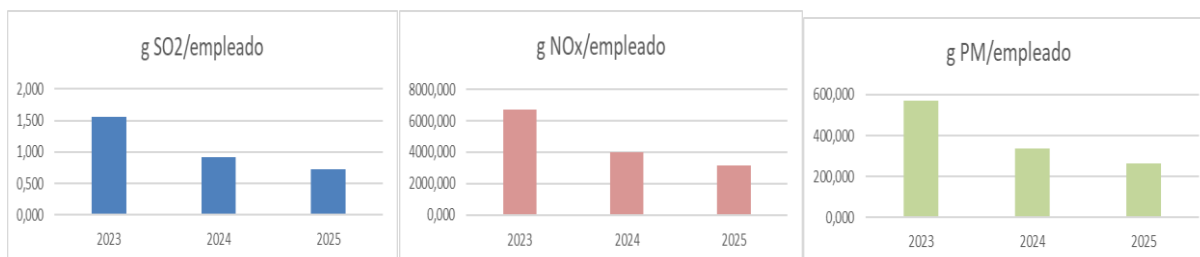
R'': g de PM por empleado, siendo  $R'' = A'' * B * 0.832$

Y, usando los valores conseguidos en el punto 7.2, obtenemos como resultado, un descenso de un 21,14 % de estos valores respecto al 2024:

#### Indicador – Emisión SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM por empleado

2023	2024	2025
<b>B: 622,38 l/empleado</b>	<b>B: 367,58 l/employee</b>	<b>B: 289,87 l/employee</b>
<b>R: 1,553</b>	<b>R: 0,917</b>	<b>R: 0,724</b>
<b>R': 6.710,977</b>	<b>R': 3.963,521</b>	<b>R': 3.125,538</b>
<b>R'': 569,605</b>	<b>R'': 336,410</b>	<b>R'': 265,285</b>

Gráfico 9. Emisiones SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PM por empleado



## 7.9. RESIDUOS

Para la correcta segregación de los residuos se dispone de contenedores específicos en las diferentes plantas de las oficinas y habilitan zonas destinada al acopio de cada tipo de residuo, para su posterior recogida por el gestor autorizado, que garantiza la valorización o tratamiento específico de los respectivos residuos.

Los datos de cantidades que se utilizan en estos apartados se han sacado de la documentación oficial que se genera durante el movimiento y la gestión de los residuos mediante gestores autorizados.

Oficina-Taller-Laboratorio (BCN)		Mantenimiento y Ejecución en Campo	
Tóner	NP	Restos de cableado	NP
Papel y Cartón		Embalajes (Plástico y cartón)	
Plástico (RNP)		Chatarra	
Residuos sólidos urbanos (RSU)		Madera	
Residuos Eléctricos y Electrónicos			
Pilas NP (alcalinas)			
Baterías y Pilas P			
Fluorescentes			
Envases contaminados			
Papel y material absorbente			
Reactivos y Preparados Químicos	P	Soluciones Mantenimiento	

Tabla 3. Identificación residuos

### 7.9.1. RESIDUOS TOTALES

Indicador – Residuos totales (a excepción de proyectos: RAEES, baterías)		
2023	2024	2025
A = 5.426,5 Kg B = 76 empleados <b>A/B = 71,40 kg/empleo</b>	A = 5.833,09 Kg B = 78 empleados <b>A/B = 74,78 kg/empleo</b>	A = 8.924 Kg B = 96 empleados <b>A/B = 92,96 kg/empleo</b>

Gráfico 10. Residuos totales por empleado.



**Los residuos se gestionan a través de gestores autorizados.**

El resultado nos indica un aumento relativo del 24,3% de Kg/empleado respecto al 2024, debido al gran aumento en la producción.

Se observa un incremento importante en los residuos de Madera 1603,5 kg en 2025 comparados con los 42 kg de 2024, debido a una limpieza profunda de la nave y segunda planta del edificio.

También se ha hecho una retirada de material obsoleto de las oficinas (mesas, sillas, etc.) con un peso de 465 kg.

## 7.9.2. RESIDUO PAPEL Y CARTÓN

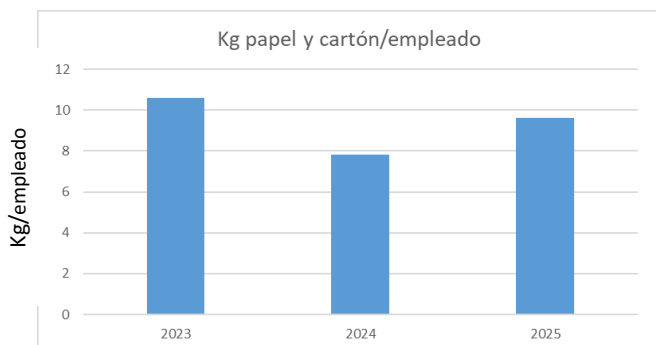


Gráfico 11. Papel y Cartón residual por empleado.

El cartón procedente de los embalajes de material recibido se reutiliza para el envío interno de paquetería. De esta forma se reduce significativamente el requerimiento de cajas de cartón para la preparación de nuevos envíos de material entre delegaciones.

En las oficinas se distribuyen contenedores específicos que son gestionados periódicamente por el Gestor de residuos autorizado para su posterior valorización.

En 2025 se ha producido un aumento del **23,44%** del papel y cartón residual respecto del 2024 de **7,8 kg por empleado a 9,63 Kg por empleado, si bien, es una cifra menor que la obtenida en 2023.**

Se han mantenido las acciones de sensibilización en el uso de formatos digitales y la impresión en formato ahorro para documentos de uso interno.

El aumento muy importante en la actividad de la Compañía en 2025 y por consiguiente en la cantidad de pedidos a proveedores refleja este aumento en la generación de residuos.

### Indicador – Papel y Cartón residual por empleado

2023	2024	2025
A= 804 kg; B= 76 <b>R= A/B = 10,58 Kg/empleado</b>	A= 608,5 kg; B= 78 <b>R= A/B = 7,80 Kg/empleado</b>	A= 924,5 kg; B= 96 <b>R= A/B = 9,63 Kg/empleado</b>

### 7.9.3. RESIDUO PLÁSTICO

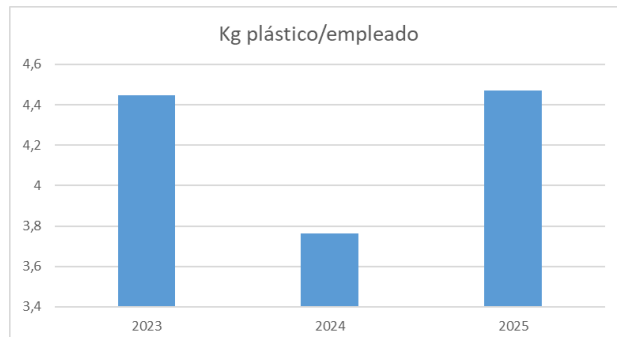


Gráfico 12. Plástico residual por empleado.

**En 2025** se ha registrado un valor de plástico residual no valorizable de **4,47 kg por empleado**, con un aumento del **18,76%** respecto el periodo anterior.

El plástico residual proviene principalmente de los embalajes y los recipientes no reutilizados. Los materiales de embalaje en buen estado, igual que con el cartón, se reutilizan internamente.

El aumento significativo en este residuo en 2025 es debido al aumento significativo en la actividad de la empresa.

Indicador – Plástico residual por empleado		
2023	2024	2025
A= 338 kg; B= 76 empleados <b>R= A/B = 4,45 kg/empleado</b>	A= 293,5 kg; B= 78 empleados <b>R= A/B = 3,76 kg/empleado</b>	A= 429 kg; B= 96 empleados <b>R= A/B = 4,47 kg/empleado</b>

#### 7.9.4. RESIDUOS PELIGROSOS (LABORATORIO – TALLER)

El origen de los residuos de laboratorio son las **actividades de preparación y sustitución de reactivos de los equipos analizadores de parámetros de calidad del agua**, y de los **reactivos residuales** de las pruebas de laboratorio asociadas a los **proyectos de I+D+i** en el laboratorio de la Sede (Barcelona).

*La separación de residuos tóxicos y peligrosos, su almacenamiento y su acondicionamiento final están regulados por la legislación y por los procedimientos e Instrucciones del Sistema de Gestión de Adasa.*

Residuo (kg)	2023	2024	2025
<b>Residuo Material Absorbente Contaminado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Residuo Productos/Preparados Químicos</b>	<b>1.710</b>	<b>1.330</b>	<b>1.998</b>
<b>Residuo Envases contienen Sustancias Peligrosas (plástico)</b>	<b>22</b>	<b>47</b>	<b>26</b>
<b>Residuo Vidrio Contaminado</b>	<b>37</b>	<b>31</b>	<b>12</b>
<b>Indicador Residuos Peligrosos (kg)</b>	<b>1.929</b>	<b>1.787,48</b>	<b>2.093</b>
Nº Empleados	<b>76</b>	<b>78</b>	<b>96</b>
<b>Indicador Residuos Peligrosos (kg/empleado)</b>	<b>25,38</b>	<b>22,91</b>	<b>21,80</b>
Nº Horas trabajadas Laboratorio/Mantenimiento	<b>8.325,45</b>	<b>8.252,4</b>	<b>6.956</b>
<b>Indicador Residuos Peligrosos (kg/Horas )</b>	<b>0,231</b>	<b>0,216</b>	<b>0,300</b>

Tabla 4. Residuos peligrosos de laboratorio y taller.



Gráfico 13. Residuos Peligrosos en función de horas trabajadas

*\*Se realiza corrección de los datos de 2023 y 2024 respecto a Residuo productos / preparados químicos debido a la eliminación del listado del LER 160509 Material de microbiología autoclavado al considerarse No Peligroso.*

La generación del residuo (A) no es proporcional al número de empleados, sino que está vinculada a las necesidades de los proyectos de IDi, de forma que se calcula el indicador respecto las horas de producción (B). Indicador  $R=A/B$ . Durante el año 2025, debido al aumento significativo de la producción, el personal de laboratorio y taller han dedicado aproximadamente la mitad de su tiempo a ayudar en la implantación in situ de los proyectos en clientes.

Por otro lado ha aumentado el proceso de verificación de nuevos equipos al aumentar las ventas, por lo que para esta labor se necesita el uso de productos químicos peligrosos.

Se registra por tanto un aumento del 38,91% en los **Residuos Peligrosos relativos (kg/h)**.

### 7.9.5. RESIDUO MANTENIMIENTO-EJECUCIÓN EN CAMPO

Para cada proyecto se elabora un **Plan de Actuación de Calidad, Medio Ambiente y PRL**, donde se identifican y evalúan los impactos ambientales específicos del proyecto y se establecen todas las pautas y elementos que deberán considerarse para asegurar la correcta gestión ambiental; gestión de los residuos, acciones preventivas y correctivas, fichas de buenas prácticas ambientales, etc. El Plan de Actuación se comunica a los empleados de Adasa involucrados en el proyecto y a las empresas subcontratistas y colaboradoras.

Adasa dispone los medios para garantizar el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Plan de Actuación y la realización de los trabajos de forma respetuosa con el entorno.



Los residuos asociados a proyectos son de generación muy variable debido a la naturaleza de cada proyecto. Se observa que este año, la retirada de las baterías que son propiedad del cliente, han aumentado mucho respecto a años anteriores. Las baterías se utilizan para el correcto funcionamiento de las casetas de medición situadas en las orillas de los ríos.

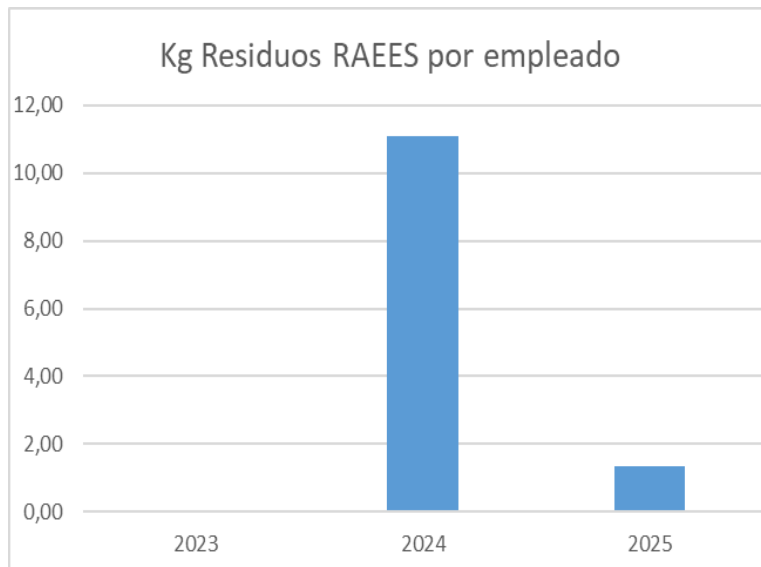
Este año, se ha hecho limpieza de las existencias en el almacén, por lo que se ha tenido que realizar una retirada de la madera residual, lo que ha provocado el aumento que se muestra en la tabla siguiente.

*1No se presentan los datos como coeficiente del valor total por empleado (A/B) debido a que el residuo es de generación muy variable y baja representatividad y no significativo según el análisis ambiental realizado – capítulo 2.3.2.2 Decisión de la Comisión del 4 de marzo (2013/131/UE).*

Residuo <sup>1</sup> (kg)	2023	2024	2025
<b>Baterías (P)</b>	<b>1.380</b>	<b>1.500</b>	<b>7.810</b>
<b>Madera</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>3.363,5</b>
<b>RAEE's NP</b> (Residuo eléctrico-electrónico no peligroso)	<b>0</b>	<b>601,11</b>	<b>127,25</b>

*Tabla 5. Principales residuos de trabajos en campo asociados a la sede de Barcelona.*

### 7.9.6. RAEES OFICINAS



El año 2022 se incorpora este indicador al considerarse como aspecto significativo en la evaluación de aspectos ambientales para 2022 (generados en 2021). Desde entonces, se continúa evaluando el mismo.

Durante el año 2024 se había hecho limpieza de los sistemas informáticos de la empresa que estaban obsoletos.

Se está intentando alargar la vida útil de los equipos informáticos y reutilización del material eléctrico.

Se observa un descenso del **88,04%** en la generación de este residuo, debido a lo indicado anteriormente.

Graph 14. RAEES por empleado.

Indicador – RAEES oficinas		
2023	2024	2025
A= 0 kg; B= 76 empleados <b>R= A/B = 0 kg/empleado</b>	A= 864,59 kg; B= 78 empleados <b>R= A/B = 11,08 kg/empleado</b>	A= 127,25 kg; B= 96 empleados <b>R= A/B = 1,33 kg/empleado</b>

## 7.10. CUMPLIMIENTO DECISIÓN UE 2019/63

A principios de 2019 entró en vigor la “DECISIÓN (UE) 2019/63 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018”.

Consiste en un documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.

De acuerdo con el anexo IV, sección B, letra e), del Reglamento sobre el EMAS, la declaración medioambiental debe contener «un resumen de la información disponible sobre el comportamiento de la organización respecto de sus objetivos y metas medioambientales en relación con su impacto ambiental significativo; deben comunicarse los indicadores básicos y otros indicadores existentes de comportamiento medioambiental que sean pertinentes, como se establece en la sección C». En el anexo IV, sección C, se establece lo siguiente: «Cada organización debe informar también anualmente sobre su comportamiento en relación con los aspectos medioambientales más específicos indicados en su declaración medioambiental y, si están disponibles, debe tener en cuenta los documentos de referencia sectoriales a que se refiere el artículo 46».

A continuación, se detallan las Mejores Prácticas de gestión medioambiental (MPGM) aplicables a Adasa en función de sus actividades e instalaciones, y el indicador de seguimiento usado.

MPGM	DESCRIPCIÓN INDICADOR	INDICADOR BÁSICO	CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
3.1.2	Coefficiente de rendimiento del sistema	Eficiencia energética	SI	<p>Instalación implantada cumpliendo las directrices de eficiencia energética.</p> <p>Seguimiento: Ver punto 7.1 de esta DA.</p> <p>No podemos verificar exclusivamente el consumo de refrigeración, por lo que incluimos en los cálculos el consumo total de electricidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A finales de 2022 se han instalado contadores para los sistemas de climatización. A partir de este momento podemos realizar el seguimiento del consumo asociado.</li> </ul>
3.1.9	Porcentaje de electricidad generada a partir de fuentes renovables (autogenerada o adquirida) respecto al consumo total de electricidad.	Eficiencia energética	SI	El 100% de la energía consumida es renovable.
3.1.10	Tasa de desvío de la eliminación de los residuos generados en las empresas de fabricación	Residuos	NO	<p>Indicadores anuales de generación de residuos. Ver puntos 7.9 de esta DA.</p> <p>Del total de residuos generados en 2025, <b>8.924kg</b>, se han valorizado todos excepto el 45% de los residuos banales (<math>1840 \times 45\% = 828\text{kg}</math>).</p> <p>Por tanto, se han valorizado <b>8.096 kg</b>, que representan el <b>90,72%</b> de los residuos generados.</p>

				<i>Los años anteriores no se disponía de la información de banales y orgánicos, por lo que los años anteriores estaríamos también en estas cifras porcentuales.</i>
3.2.2	Publicación periódica (por ejemplo, anual) de las emisiones de GEI calculadas con un método normalizado reconocido	Emisiones	SI	Indicadores anuales de emisiones CO2 equivalentes. Ver puntos 7.8.4 de esta DA y en la memoria del pacto mundial.
3.2.2	Publicación periódica (por ejemplo, anual) de las reducciones efectivas absolutas o relativas demostradas de emisiones de GEI	Emisiones	SI	Indicadores anuales de emisiones CO2 equivalentes. Ver puntos 7.8.4 de esta DA y en la memoria del Pacto Mundial.
3.2.3	Inclusión del ACV según las normas ISO 14040 y 14044 en la estrategia medioambiental de la empresa y utilización del ACV a la hora de tomar decisiones importantes para desarrollar productos nuevos y rediseñados	Eficiencia energética Eficiencia en el uso de materiales Agua Residuos Biodiversidad Emisiones	SI	<p>En el marco del proyecto SPOREMED, ADASA ha realizado el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) del equipo aquaBio conforme a ISO 14040 e ISO 14044, con el objetivo de identificar los puntos críticos de impacto (materiales y consumos más relevantes) tanto en la fase de fabricación como en la operación. El ACV estima una huella actual de 3,25 t CO<sub>2</sub> eq por unidad funcional para 15 años de funcionamiento, y ya ha impulsado medidas de ecodiseño (optimización del embalaje, reducción de electrónica, sustitución de materiales de alto impacto como el teflón, reutilización de materiales y estandarización de mantenimiento). La cuantificación de la reducción asociada se obtendrá al cierre del proyecto (previsto a mediados de 2027).</p> <p>De forma complementaria, en la estrategia EMAS la empresa ha obtenido la Declaración de Verificación EU-ETV para la tecnología de monitorización aquaBio B403 (VN20240055, 15/05/2024), verificada según ISO 14034, lo que aporta evidencia independiente sobre el desempeño verificado y sobre parámetros ambientales vinculados al uso de la tecnología (incluida la consideración del consumo energético y el uso de consumibles y reactivos).</p> <p>Finalmente, el estudio iBathwater (caso Barcelona) aplica ACV (ISO 14040/14044) para comparar la solución basada en estaciones de calidad que integran el analizador aquaBIO frente a la alternativa de obra civil (nuevos depósitos), concluyendo que iBathwater es ambientalmente preferible por evitar grandes consumos de acero y hormigón. En el inventario se incluyen consumos operacionales asociados a aquaBio (p. ej., 390 kWh/año para dispositivos y regulación térmica, y reactivos), y se identifica que el principal "hotspot" del sistema está en los bienes de capital (fabricación de electrónica y equipos), con menor contribución relativa de electricidad y reactivos en operación.</p>
3.2.4	Formulación de directrices y requisitos para el abastecimiento de los productos y los materiales más pertinentes identificados en la evaluación de la biodiversidad	Eficiencia en el uso de materiales	SI	<p>Procedimiento de homologación de proveedores priorizando los que realizan una correcta gestión ambiental</p> <p>Solicitud 14001/EMAS proveedores</p>
3.3.1	Establecer objetivos de economía circular para los productos nuevos	Eficiencia en el uso de materiales	NO	<p>Los equipos fabricados son completamente desmontables, reparables por piezas y separables por componentes para su reciclaje</p> <p>Falta establecer objetivos (por ejemplo reducción elementos tóxicos, aumentar la vida útil del equipo, disminuir reactivos, inserción de cámaras para evitar desplazamientos para realizar viajes etc.) Se ha ampliado el personal que trabaja en</p>

				sostenibilidad para entre otras cosas, implementar este tipo de objetivos
3.3.1	Porcentaje de productos o componentes (por número o ingresos) para los que se han iniciado ciclos de diseño o rediseño que abordan explícitamente los diferentes enfoques de la economía circular	Eficiencia en el uso de materiales	NO	El 100% de los equipos fabricados se diseñan para ser completamente desmontables, reparables por piezas y separables por componentes para su reciclaje.
3.3.2	Implementación del modelo de oferta de servicios de productos integrados que garantice que proporcione beneficios medioambientales	Eficiencia en el uso de materiales	SI	El servicio de instalación y mantenimiento recupera los residuos generados y se encarga de una gestión medioambientalmente correcta.  Hay convenio con ECOTIC para la gestión correcta de RAEEs.

## 8. CUMPLIMIENTO LEGAL

Adasa identifica, registra y revisa los requisitos legales ambientales que le son de aplicación y los requisitos de los compromisos voluntarios que ha adquirido.

Adasa no tiene actualmente ningún expediente ni procedimiento sancionador abierto en materia ambiental y cumple todos los requisitos legales aplicables a la actividad de la Organización:

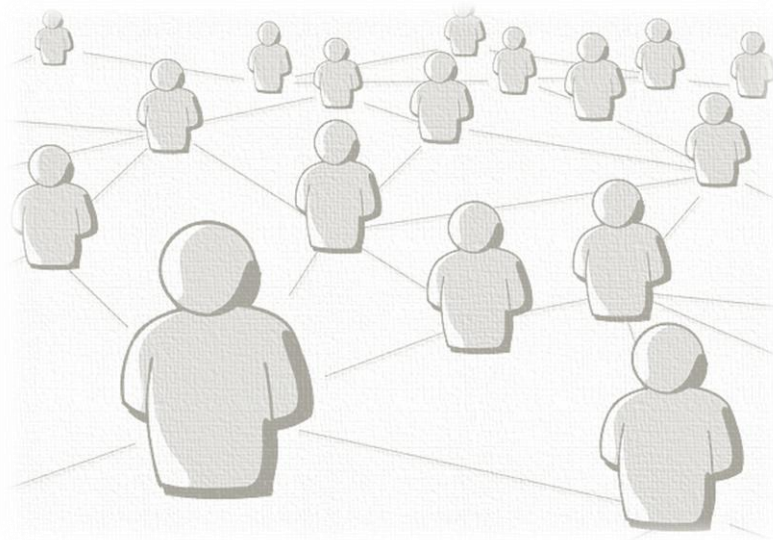
Áreas	Normativa Asociada	Evaluación del cumplimiento
Licencia de Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 20/2009, de 04-12-2009, de prevención y control ambiental de las actividades (PCAA).</li> <li>- "Ordenanza de intervención municipal ambiental, de seguridad y de salud pública del Prat de Llobregat.</li> <li>- Ordenanza tipo de intervención municipal ambiental, de seguridad y de salud pública de la Diputació de Barcelona.</li> </ul>	<p>En 2016 se ha realizado la primera comunicación previa al Ayuntamiento de actividades y servicios incluidos en el grupo I.</p> <p>En 2020 se obtiene la resolución favorable de la modificación no sustancial por parte del Ayuntamiento.</p>
Baja Tensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 842/2002, de 02-08-2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT).</li> <li>- Real Decreto 314/2006, de 17-03-2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).</li> </ul>	<p>Se realizan las revisiones reglamentarias mediante empresa externa mantenedora.</p> <p>Realizada inspección por OCA en fecha 04/10/2023. Cerrada el 19/07/2024.</p>
Aparatos de elevación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 88/2013, de 08-02-2013, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985</li> </ul>	<p>Se van realizando las revisiones periódicas de los aparatos de elevación.</p> <p>Finalizada revisión legal por OCA en fecha 06/05/2025.</p>
Eficiencia energética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 56/2016, de 12-03-2016.</li> <li>- Real Decreto 314/2006, de 17-03-2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE)</li> </ul>	<p>Se ha realizado la Auditoría Energética, realizada conjuntamente a la que era la Compañía matriz, COMSA.</p> <p>El edificio dispone de calificación energética.</p>
Climatización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 314/2006, de 17-03-2006, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).</li> <li>- Real Decreto 1027/2007, de 20-07-2007, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).</li> </ul>	<p>Se han legalizado las instalaciones de climatización de la sede.</p> <p>Revisiones de mantenimiento realizadas según legislación.</p> <p>Revisión reglamentaria realizada.</p> <p>Propuesta por OCA nueva revisión. Ya autorizado presupuesto. Pendiente de fecha por parte de la OCA.</p>

Áreas	Normativa Asociada	Evaluación del cumplimiento
Sistemas de extinción de incendios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden 27-07-1999 por la que se determinan las condiciones que deben reunir los extintores de incendios instalados en vehículos de transporte de personas o de mercancías.</li> <li>- Real Decreto 314/2006, de 17-03-2006, por el que se aprueba el Código</li> <li>- Real Decreto 513/2017, de 22-05-2017, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).</li> <li>- Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.</li> </ul>	<p>Se realizan todas las inspecciones y mantenimientos periódicos de instalaciones de Protección contra incendios.</p> <p>Presentada en el registro de instalaciones técnicas de seguridad industrial de Cataluña (RITSIC), la declaración responsable con fecha 25/07/2025 y recibida por parte de la Generalitat la Inscripción de Instalación de Protección contra incendios, en fecha 01/08/2025, con número de inscripción: PCI-14-1010665-Q</p>
Legionelosis	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.</li> </ul>	<p>Se realizan todas las inspecciones y mantenimientos periódicos de instalaciones de agua sanitaria. Pendiente de generar los registros de los controles diarios, semanales y mensuales.</p>
Declaración Anual de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 93/1999 de 06-04-1999 sobre procedimientos de gestión de residuos.</li> </ul>	<p>Se realizan anualmente</p>
Declaración Anual de Envases	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y la ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases</li> </ul>	<p>Se realizan anualmente</p>
Gestión de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos.</li> <li>- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</li> <li>- Real Decreto 553/20 de traslado de residuos.</li> </ul>	<p>Se gestionan todos los residuos a través de Gestores y transportistas Autorizados.</p> <p>-Se cumplen con los trámites legales definidos en las diferentes normativas aplicables.</p>
Declaración de AEEs puestos en el mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 110/2015, de 20-02-2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (RAEE)</li> </ul>	<p>Se realizan declaraciones trimestrales.</p>
ITV	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.</li> </ul>	<p>Se pasan las ITV de los vehículos en la periodicidad marcada.</p>

## 9. COLABORADORES

Adasa confirma el compromiso de la Organización con la Sostenibilidad social y económica, y especialmente Ambiental, que además es el propio negocio de la Compañía como Ingeniería de Sistemas aplicados al Medio Ambiente.

La revisión anual del *Mapa de Stakeholders* (grupos de interés) permite la aplicación de las acciones más adecuadas con los colaboradores, clientes, proveedores, empleados y otras empresas del sector.



## 10. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

En Adasa se informa e implica a los empleados de las actividades o prácticas que se llevan a cabo para alcanzar los **objetivos y metas** establecidos.

En el **Portal del Empleado** se pueden utilizar **Foros específicos de medio ambiente** donde los empleados realizan aportaciones, intercambios de información y propuestas que son recogidas para su análisis en el *Comité de Calidad, Medio Ambiente y PRL*. [https://portal.adasasistemas.com/en/group/adasa/foros/-/message\\_boards?\\_19\\_mbCategoryId=33065](https://portal.adasasistemas.com/en/group/adasa/foros/-/message_boards?_19_mbCategoryId=33065) . Ejemplos (Ahorro de energía, Compra verde, EMAS)

En 2023 se ha creado el buzón de correo [eco@adasasistemas.com](mailto:eco@adasasistemas.com) y el Grupo de Teams **ADASA ECO** para poder intercambiar cualquier tipo de información, dudas y propuestas relativas a la Sostenibilidad.

En 2024 se ha instalado un contador de viajes en el ascensor.

En 2025 se ha recibido 1 propuesta de mejora relacionada con el uso de pilas en los ratones.

También se ha comenzado a enviar TIPS de sostenibilidad de forma periódica.



# 11. VALIDACIÓN

ADASA SISTEMAS, SAU

CIF A58596206

C/ Ignasi Iglesias 217-219

08820El Prat de Llobregat - Barcelona

Tel. +34 932 640 602 - Fax +34 932 640 656

[www.adasasistemas.com](http://www.adasasistemas.com)



Contacto Declaración Ambiental

Nuria Madrid – Economic, Financial and Services Director Area

[nmadrid@adasasistemas.com](mailto:nmadrid@adasasistemas.com)

***La presente Declaración Medioambiental ha sido validada por SGS Internacional Certification Services Ibérica, S.A.U.***

***“SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U. acreditada por ENAC núm. ES-V-0009 y habilitada por la Direcció General de Qualitat Ambiental de la Generalitat de Catalunya con núm 034-V-EMAS-R***



[www.adasasistemas.com](http://www.adasasistemas.com)

[adasa@adasasistemas.com](mailto:adasa@adasasistemas.com)

